



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 14 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120110011000	Ordinario	Dairo Miguel Ortiz Leon	Electricaribe Sa E.S.P.	13/10/2020	Auto Requiere - Primero: Requierase Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Para Que Impulse Y Agote La Notificación Respecto Del Integrado Como Litis Consortio Necesario, Señor Francisco Manuel Salgado Ortegasegundo: Notificar De La Existencia Del Presente Proceso A La Nación - Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios; A La Fiduprevisora S.A. En Calidad De Administrador Y Vocero Del Par Foneca, Para Los Fines Legales

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 14 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

bc6d7d05-b2ae-430b-8e88-fa0e1d888714



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 14 De Octubre De 2020



Pertinentes Y Lo De Su Competencia De Conformidad Con El Decreto 042 Del 16 De Enero De 2020.Tercero: Notificar A La Agencia Nacional De Defensa Del Estado Y Al Ministerio Público: Cumplido Lo Anterior, Regresen Los Autos Al Despacho Para El Trámite Correspondiente.Quinto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 14 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

bc6d7d05-b2ae-430b-8e88-fa0e1d888714



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 14 De Octubre De 2020



					Ministerio Público.
08001310501120110037600	Ordinario	Miriam Campo Cervantes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colegio Lyndon B. Johnson	13/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Providencia De Fecha 31 De Agosto De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar El Auto Apelado Sin Fecha De 2018, Proferido Por Este Juzgado.2. Liquidense Las Costas Por Secretaría Del Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P3. Ejecutoriado Este Auto, Pásese Al Despacho Y Prosigase El Referido Proceso.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 14 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

bc6d7d05-b2ae-430b-8e88-fa0e1d888714



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 14 De Octubre De 2020



Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 14 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

bc6d7d05-b2ae-430b-8e88-fa0e1d888714



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Miércoles, 14 De Octubre De 2020



Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 14 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

bc6d7d05-b2ae-430b-8e88-fa0e1d888714